Córdoba,11 de febrero de 2025.

OM- 106369

De nuestra mayor consideración:

AS. "EXPED: 157/2022-"

Nos dirigimos en relación a la presente manda judicial a fin de informarle que se ha procedido a tomar razón de la medida, procediendo al bloqueo por embargo de la cuenta dólar n° 378- 2093707 por el importe indicado , SIN RETENCION DE FONDOS, debido a que el inhibido se encuentra sin fondos al día de la fecha.-

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

Subgerencia de Soporte Operativo a Sucursales

Unidad Soporte A La Gestión Judicial

Gerencia de Sucursales CID 892

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/02/2025
Usuario: 27334198087

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/02/2025
Usuario: 27334198087